

BOLETÍN TÉCNICO

Abril 2021



SUMARIO

Cítricos.

- *Aplicación herbicidas.*
- *Cuajado del fruto.*
- *Pulgones.*
- *Fertirrigación.*

Frutales.

- *Ciruelo.*
- *Acaro de la yemas.*
- *Melocotonero, nectarino y albaricoquero.*
- *Manzano y Peral.*

Olivo

- *Arañuelo, Cotonet y Repilo.*

Vid

- *Castañeta, Gusanos grises y Gorgojos.*
- *Excoriosis.*
- *Mildiu.*
- *Oidio.*

Hortalizas

-

Cítricos.

Aplicación de herbicidas.



La aplicación en una mezcla de dos herbicidas, uno de traslocación (T) y otro de remanencia (R), nos mantendrá el terreno limpio durante aproximadamente los próximos cuatro meses. Las dosis orientativas son para mochila de 16 - 18 lts.

GLIFOCOOP (T)	250 cc
GALIGAN (R)	100 cc



Cuajado del fruto (75-80 % pétalos caídos).

En las variedades de Clemenules, Oroval, Orogrande etc, se recomiendan realizar los tratamientos para el cuajado de la fruta, siendo los productos recomendados:

SEMEFIL (AG 2 %) O	50 cc
BERELEX SG (AG 40%)	2 gr
KURANG ZN-MN	150-200 cc
UREA FOLIAR	500 gr
NORTON (mojante)	50 cc



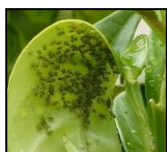
OBSERVACIONES; La información contenida en el presente boletín es meramente informativa, y supone una mera recomendación, en ningún caso supone un informe técnico. Los productos que se detallan en el boletín previamente a su adquisición, aplicación o uso deben comprobarse en el Registro del Ministerio de



Agricultura existente al efecto, tanto la vigencia del mismo, como los usos recomendados y dosis aplicable, así como los periodos temporales de aplicación en su caso

Dosis recomendadas para 100 litros de agua.

Repetir el tratamiento cuando se encuentre el 100% de pétalos caídos.



Pulgones (Aphis gossypii, A.spiraecola, Toxoptera aurantii, Myzus persicae).

Vigilar su presencia en las plantaciones a nivel de focos. Son más sensibles a los ataques los plántones e injertadas y principalmente las variedades del grupo clementinas.

En estas variedades (clementinas) en las que se va realizar el tratamiento del cuajado del fruto y que se detecten focos se recomienda añadir al tratamiento anterior:

GAZEL PLUS SG (ACETAMIPRID 20% [SG] P/P) o	35 gr
MOSPILAN o	35 gr
ACEMUR o	25 gr
CARNADINE o	25 cc
FLECHER	25 gr
AFINTO (flonicamida 50% WG)	5 grs.



Las dosis recomendadas son para 100 litros de agua.

Es muy interesante añadir al tratamiento anterior una de las siguientes opciones:

KURANG AMINOACIDOS 24%	250 cc
KURANG ZN-MN	150-200 cc



Fertirrigación

FERTIRRIGACION CON ABONOS LIQUIDOS EN KG/HA NARANJOS ADULTOS

	COMPLEJO LIQUIDO 12-4-6+1	COMPLEJO LIQUIDO 8-4-10	FERTECLASSIC 42	KURANG MIX	LIQUIMED HUMIC plus
MARZO	167		5	5,3	13
ABRIL	200				13
MAYO	250		5	2,6	13
JUNIO	300				13
JULIO		514	2,5	2,6	
AGOSTO		286			
SEPTIEMBRE		286			
OCTUBRE		200			
TOTAL	917	1286	13	11	52

220 N / 87 P2O5 / 185 K2O

Frutales.

Ciruelo (Pulgón – Cribado – Roya)

Si observamos ataque de pulgón realizaremos el tratamiento antes del enrollado de hojas para optimizar la aplicación, añadiremos un fungicida para prevenir ataques de Cribado (Corineum b.) Roya (P.spinosae)

CRIBADO Y ROYA	CAPTAMUR	250 grs.
----------------	----------	----------



PULGON	GAZEL o CARNADINE	25 grs/cc.
--------	-------------------	------------

Las dosis recomendadas son para 100 litros de agua.

OBSERVACIONES; La información contenida en el presente boletín es meramente informativa, y supone una mera recomendación, en ningún caso supone un informe técnico. Los productos que se detallan en el boletín previamente a su adquisición, aplicación o uso deben comprobarse en el Registro del Ministerio de Agricultura existente al efecto, tanto la vigencia del mismo, como los usos recomendados y dosis aplicable, así como los periodos temporales de aplicación en su caso

Acaro de las yemas (*Acalitus Ph*)

Los daños pueden ser considerables ya que pueden afectar a un elevado número de yemas, y el momento clave para su lucha es durante el mes de abril cuando el acaro sale de las agallas. Realizar tratamientos con azufre:

KUMULUS.	300 grs.
----------	----------

NO adicionar fertilizantes foliares que contengan aminoácidos.

Melocotonero / Nectarina y Albaricoquero (Oídio – cribado – alternaría – pulgón)

Si las condiciones meteorológicas son favorables (humedad persistente) repetiremos el tratamiento fúngico a los 15 días.

OIDIO (S.Pannosa)	TRANIL 12,5 %	40-60 cc.
	SIGNUM	70 grs.
	DIFECONAZOL	25 cc.
PULGON (Mizus persicae)	GAZEL O CARNADINE	25 grs/cc
CRIBADO Y ROYA	CAPTAMUR 47.5	250 grs.

Las dosis recomendadas son para 100 litros de agua.



Manzano y Peral

PSILA (Psylla P. solo en Peral). Realizar el tratamiento a la caída completa de pétalos.	SURROUND WP *	25-50 kgrs./Ha.
	IMIDAN 20+AGROACEITE	350 cc.+ 1,25 lts.
PULGON (Aphis Pomi)	GAZEL O CARNADINE	25 grs/cc
	APHOX	100 grs.
OIDIO (P. Leucotricha)	SCORE	25 cc.
MOTEADO (Venturia pirina)	SCORE	25 cc.
	STROBY	15 grs.

Las dosis recomendadas son para 100 litros de agua.

*Caolín repelente, las hembras desestiman realizar la puesta en su presencia por lo que realizaremos el tratamiento antes de la 1ª generación, repitiendo a los 20 ó 25 días.

Olivo.

Arañuelo. Cotonet. Repilo.



Estas plagas aparecen durante los meses de Marzo-Abril, durante el crecimiento vegetativo a la vez del desarrollo de las yemas florales. En cuanto a la estrategia a seguir con el Repilo en las zonas endémicas consiste en tratar después de una lluvia o siempre que se produzcan nieblas o humedades constantes.

El tratamiento a seguir será:

KARATE ZEON 1.5 %	100 cc
-------------------	--------



POLTIGLIA 20 WP o STROBY+POLTIGLIA	400 gr 10 gr + 200 gr
LIQUIFOL DENSO 18-17-18	300 cc

Las dosis recomendadas son para 100 litros de agua.

OBSERVACIONES; La información contenida en el presente boletín es meramente informativa, y supone una mera recomendación, en ningún caso supone un informe técnico. Los productos que se detallan en el boletín previamente a su adquisición, aplicación o uso deben comprobarse en el Registro del Ministerio de Agricultura existente al efecto, tanto la vigencia del mismo, como los usos recomendados y dosis aplicable, así como los periodos temporales de aplicación en su caso

Viña.

Castañeta, Gusanos Grises, Gorgojos.

Aunque son plagas secundarias en el viñedo, hay que estar atentos a los posibles focos que podamos observar y actuar sobre ellos. El producto recomendado es KENOTRIN GEO, aplicado al suelo a la dosis de 10 Kg/ HA

Excoriosis (Phomopsis Viticola).

Si se observaron síntomas durante la época de poda o en brotación, es preferible efectuar un tratamiento a desborre. El producto a utilizar será:

MANSAR	200 gr
--------	--------

Las dosis recomendadas son para 100 litros de agua.

Mildiu.

En floración/cuajado es un momento muy crítico con lo que se aconseja tratar. En los demás estados podríamos esperar hasta observar los primeros síntomas de contaminación primaria.

Desde las posibles primeras contaminaciones hasta el grano tamaño guisante utilizar productos sistémicos, desde el grano tamaño guisante hasta el inicio del envero aplicaremos productos penetrantes y desde el inicio de envero hasta recolección fungicidas de contacto.

Zonas con humedades altas.

En estas zonas utilizaremos fungicidas sistémicos contra mildiu ya que el riesgo de problemas es elevado. El producto a utilizar será:

FORUM	150 cc.
-------	---------

Las dosis recomendadas son para 100 litros de agua.

Zonas con humedades bajas.

DITIVER M-80 / MANSAR	200 gr
-----------------------	--------

Las dosis recomendadas son para 100 litros de agua.



Tratar cuando los racimos se hacen visibles (EF: F), teniendo la mayoría de brotes entre 5-10 cm. Al comienzo de la floración (EF: I). Con granos de tamaño guisante-garbanzo. Al principio del envero (5-10 % de granos cambiando de color).

En el caso de ataques fuertes, tratar con uno de estos



productos:

COLLIS.*	40 cc
SCORE	20 cc

* (También es frenante Botrytis)

OBSERVACIONES; La información contenida en el presente boletín es meramente informativa, y supone una mera recomendación, en ningún caso supone un informe técnico. Los productos que se detallan en el boletín previamente a su adquisición, aplicación o uso deben comprobarse en el Registro del Ministerio de Agricultura existente al efecto, tanto la vigencia del mismo, como los usos recomendados y dosis aplicable, así como los periodos temporales de aplicación en su caso

El azufre en espolvoreo tiene a su favor la eficacia (siempre que los ataques no sean demasiado fuertes), no genera resistencias, el menor coste, sus efectos frenantes de ácaros y favorecer el cuajado si se emplea en floración. Las alternativas a seguir son una de las siguientes:

Azufre micronizado 98,5%	en espolvoreo
KUMULUS DF (Azufre mojable)	en pulverización.

Hortícolas.

Plagas del suelo

OBSERVACIONES; La información contenida en el presente boletín es meramente informativa, y supone una mera recomendación, en ningún caso supone un informe técnico. Los productos que se detallan en el boletín previamente a su adquisición, aplicación o uso deben comprobarse en el Registro del Ministerio de Agricultura existente al efecto, tanto la vigencia del mismo, como los usos recomendados y dosis aplicable, así como los periodos temporales de aplicación en su caso

Estas recomendaciones han sido facilitadas por técnicos de cooperativas. Las dosis, tratamiento y productos son los correctos, salvo error tipográfico o de redacción.



BOLETÍN TÉCNICO

Abril – ANEXO. 2021



SUMARIO

COARVAL INFORMA
- *Comercialización y Uso del ETOXANOL.*

COARVAL INFORMA.

Comercialización y Uso del ETOXANOL (BORNEO).

Para cualquier aclaración, ponerse en contacto con el técnico de COARVAL.



Comercialización y Uso de Etoxazol. Abril de 2021

Como seguimiento a la situación de comercialización y uso del Etoxazol en España, y a nivel de recordatorio, informar que (en cumplimiento del Reglamento de renovación y la resolución de autorización emitida por el MAPA a partir del 1 de febrero de 2021) **el periodo de gracia para su comercialización** con la etiqueta anterior (control de ácaros tetránquidos en algodón, albaricoquero, berenjena, calabaza, cerezo, ciruelo, cítricos, manzano, melocotonero, melón, membrillero, níspero, ornamentales herbáceas, platanera, sandía, tomate y vid) **estará en vigor hasta el 30 de abril de 2021.**

Asimismo, el periodo de gracia otorgado para la eliminación, almacenamiento y uso, permite la **aplicación de Borneo** en los citados cultivos **hasta el próximo 31 de julio de 2021.**

El mantenimiento de los LMRs fijados para los distintos cultivos está previsto, como mínimo, durante el 2021, por lo que su uso siguiendo las recomendaciones de la etiqueta y en base a los plazos establecidos por los periodos de gracia, no deberá ocasionar ningún inconveniente en la posterior comercialización de las cosechas tratadas.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

OBSERVACIONES; La información contenida en el presente boletín es meramente informativa, y supone una mera recomendación, en ningún caso supone un informe técnico. Los productos que se detallan en el boletín previamente a su adquisición, aplicación o uso deben comprobarse en el Registro del Ministerio de Agricultura existente al efecto, tanto la vigencia del mismo, como los usos recomendados y dosis aplicable, así como los periodos temporales de aplicación en su caso

Estas recomendaciones han sido facilitadas por técnicos de cooperativas. Las dosis, tratamiento y productos son los correctos, salvo error tipográfico o de redacción.



Polígono Industrial de Picassent, C/ 5 – Aptdo 132 -46220 Picassent Telf.:96305 55 00

BOLETÍN TÉCNICO

Abril – ANEXO 2. 2021



SUMARIO

COARVAL INFORMA
- *Comercialización y Uso del CERCOBIN.*

COARVAL INFORMA.

Comercialización y Uso del METIL TIOFANATO (CERCOBIN).

Para cualquier aclaración, ponerse en contacto con el técnico de COARVAL.

ASUNTO: Cambios reglamentarios:

*CERCOBIN – número de registro 25.896,
CERCOBIN 50 SC – número de registro 16.853 .
CERCOBIN 70 WG – número de registro 24.437*

Por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), esta la propuesta de resolución de revocación de la autorización de comercialización de los siguientes productos: Cercobin, Cercobin 50 SC y Cercobin 70 WG.

Con fecha **16 de octubre de 2020**, se publica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2020/1498 de la Comisión de 15 de octubre de 2020, por el **que no se renueva la aprobación de la sustancia activa tiofanato-metil.**

Tal como se informó y, en base a dicho Reglamento, se **prorrogó la autorización** de los productos fitosanitarios arriba indicados hasta la fecha límite establecida en dicho reglamento, es decir: **18 de abril de 2021**, hasta dicha fecha los productos pueden seguir usándose sin restricción alguna.

Teniendo en cuenta el artículo 46 del citado Reglamento, a partir del 18 de abril de 2021 (momento de la retirada de estos productos) se concede los siguientes períodos de gracia:

- **Venta y distribución de los productos hasta el 19/07/2021**
- **Eliminación, almacenamiento y uso de las existencias disponibles hasta el 19/10/2021**

OBSERVACIONES; La información contenida en el presente boletín es meramente informativa, y supone una mera recomendación, en ningún caso supone un informe técnico. Los productos que se detallan en el boletín previamente a su adquisición, aplicación o uso deben comprobarse en el Registro del Ministerio de Agricultura existente al efecto, tanto la vigencia del mismo, como los usos recomendados y dosis aplicable, así como los periodos temporales de aplicación en su caso

Estas recomendaciones han sido facilitadas por técnicos de cooperativas. Las dosis, tratamiento y productos son los correctos, salvo error tipográfico o de redacción.

